



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



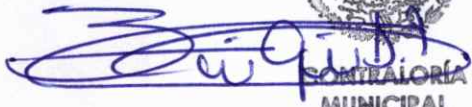
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

PRESENTA:
C. IRVING RIOS FLORES
DIRECTOR DE TURISMO

CON ATENCIÓN A:
C.P. MARIA INOCENCIA GARCA SOSA
CONTRALOR MUNICIPAL

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES TURISMO MUNICIPAL	
CLAVE	24-27/MOF
FECHA DE EMISIÓN	14 DE ENERO DE 2025
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	20 DE FEBRERO DE 2025
REVISIÓN	1

VALIDACIÓN
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APRUEBA	ELABORA
  CONTRALORIA MUNICIPAL Tlacuilopec, Puebla 2024 - 2027	
C.P. MARÍA INOCENCIA GARCÍA SOSA	C. IRVING RÍOS FLORES
CONTRALORA MUNICIPAL	DIRECTOR DE TURISMO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES TURISMO MUNICIPAL	
CLAVE	MTP/DTM/24-27/MOF
FECHA DE EMISIÓN	14 DE ENERO DE 2025
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	20 DE FEBRERO DE 2025
REVISIÓN	1

VALIDACIÓN
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APRUEBA	ELABORA
	
C.P. MARÍA INOCENCIA GARCÍA SOSA	C. IRVING RÍOS FLORES
CONTRALORA MUNICIPAL	DIRECTOR DE TURISMO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL AREA DE TURISMO

PRESENTACION

Tlacuilotepec, Sierra mágica: a través de la Dirección de Turismo, se fundamenta en lograr un mejor posicionamiento turístico, que permita un mayor desarrollo económico distribuido en todos los sectores.

Se encuentra en un momento clave para impulsar su desarrollo turístico, con una rica historia, cultura y belleza natural, nuestro municipio tiene el potencial para convertirse en un destino turístico de la región.

Impulsar el turismo en nuestro Municipio, es la tarea principal utilizando diversas estrategias, pero sobre todo el uso de la Tecnología de la información a través de las redes sociales, la utilización y distribución de folletería, así como los medios de comunicación, serán los pilares necesarios, a través de los cuales llegaremos a diversos rincones del país y dar a conocer a Tlacuilotepec como Sierra Mágica como destino turístico único e inigualable por sus bellezas naturales, artesanales, religiosas y gastronómicas.

En este contexto la organización y gestión eficiente de los recursos y servicios turísticos es fundamental para asegurar la calidad y satisfacción de los visitantes, así como para promover el desarrollo sostenible de los destinos turísticos.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar el desarrollo turístico del Municipio mediante la promoción y aprovechamiento de espacios públicos, culturales, deportivos, artesanales y turísticos, así como fortalecer los vínculos con la Ciudadanía.
- Identificar la funciones y responsabilidades de los diferentes actores involucrados en el sector turístico.
- Proporcionar herramientas y técnicas prácticas para la planificación y gestión de los recursos y servicios turísticos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer procesos y procedimientos para la planificación y gestión de los recursos turísticos
- Definir las necesidades de capacitación y desarrollo para mejorar la calidad de los servicios turísticos.
- Identificar y asignar recursos necesarios para la implementación de planes y programas turísticos

Definir tácticas y acciones para promocionar los destinos turísticos del municipio.

VISIÓN

Ser la dependencia que promueva y genere mayor desarrollo turístico en el Municipio, mediante la realización de proyectos en conjunto con el Gobierno Municipal, Estatal, Nacional y la Ciudadanía.

MISIÓN

Regular, promover y desarrollar el potencial turístico del Municipio de Tlacuiloteppec, Puebla, estableciendo políticas e implementando programas de desarrollo y promoción de Tlacuiloteppec a nivel nacional, así como crear una vinculación con toda la Ciudadanía.

VALORES

- **Respeto:** Valoramos el respeto mutuo entre todos los miembros de la organización y con la ciudadanía a la cual se le prestan los servicios
- **Integridad:** Nos comprometemos a actuar con integridad y ética en todas nuestras acciones y decisiones.
- **Colaboración:** Fomentamos la colaboración y el trabajo en equipo para alcanzar nuestros objetivos.
- **Responsabilidad:** Asumimos la responsabilidad de nuestros actos y decisiones, y nos comprometemos a ser transparentes y rendir cuentas.

MARCO JURIDICO

El área de turismo municipal en México se encuentra regulado por diversas leyes y normativas. A continuación, algunos de los principales ordenamientos jurídicos que rigen esta materia:

- **Ley general de turismo (LGT):** Regula la Política Turística Nacional, establece las bases para la coordinación entre los órdenes de gobierno y define las atribuciones de la secretaria de Turismo (SECTUR).
- **Reglamento de la ley general de turismo:** Desarrolla los principios y disposiciones de la LGT, estableciendo los requisitos y procedimientos para la autorización y operación de servicios turísticos.
- **Ley de desarrollo Rural Sustentable:** Aunque no se enfoca exclusivamente en el turismo, establece disposiciones para el desarrollo de proyectos turísticos en áreas rurales.
- **NORMATIVA FEDERAL:**
 - Constitución Política Mexicana
 - Ley Federal del trabajo
 - Ley de Contabilidad Gubernamental
 - Ley Federal de protección de datos personales en posesión de los particulares
 - Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres
 - Ley General de protección Civil
 - Ley General del equilibrio ecológico y protección del medio ambiente



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



- **NORMATIVA ESTATAL**
 - Constitución Política del Estado Libre de Puebla
 - Ley de transparencia y acceso a la información Pública
 - Ley de Desarrollo social para el Estado de Puebla
 - Ley de responsabilidades de los servidores Públicos del Estado de Puebla
 - Ley para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Puebla
 - Ley para la igualdad entre hombres y mujeres del Estado de Puebla.
- **NORMATIVA MUNICIPAL**
 - Plan Municipal de Desarrollo Tlacuilotepec, Pue. 2024-2027
 - Ley Orgánica Municipal
 - Bando de Policía y gobierno para el municipio de Tlacuilotepec, Pue
- **Políticas emitidas**
 - Código de Ética y conducta para el H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec, Pue.
- **Manuales Administrativos**
 - Manual de organización funciones del H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec, Pue., 2024-2027
- **Reglamentos de la Administración**
 - Reglamento interno de trabajo para los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec
 - Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública

DESCRIPCION DE CADA PUESTO

PUESTO	NO. TRABAJADORES
DIRECTOR DE TURISMO	1
AUXILIAR DE TURISMO	3

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
PUESTO	DIRECTOR DE TURISMO
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	SECRETARIA
OBJETIVO DEL PUESTO	
FINALIDAD Y OBJETIVO DEL PUESTO	Dirigir, prestar servicios y promover el turismo en Tlacuilotepec.
A QUIEN REPORTA	SECRETARIA
PERFIL DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD	LICENCIATURA
EXPERIENCIA	15 años
CONOCIMIENTOS BÁSICOS	• Coordinar con las instancias del gobierno correspondiente las labores necesarias para proteger los derechos de las mujeres. • Promover las actividades deportivas y de recreación entre niños y jóvenes del Municipio. • Diseñar y coordinar programas de talleres culturales para la población.
HABILIDADES	• Comunicación efectiva,

- Trabajo en equipo,
- Gestión de proyectos y eventos,
- Adaptabilidad y flexibilidad.

FUNCIONES:

- Desarrollar programas que involucren a prestadores de servicios y sociedad en general para promover la calidad de los servicios turísticos que se brindan en el Municipio.
- Coordinar con las distintas áreas del ayuntamiento para garantizar el mantenimiento de la imagen urbana del Municipio como Sierra Mágica.
- Organizar ferias y eventos de interés que favorezcan la afluencia de visitantes.
- Colaborar en las labores de organización de eventos de relevancia para el municipio.
- Coordinar las actividades de los distintos institutos a su cargo.
- Buscar vinculación con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para realizar proyectos que impulsen los atractivos turísticos del municipio.
- Funge como enlace ante dependencias Estatales y Federales para coordinar proyectos que fomenten la actividad turística del Municipio.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
PUESTO	AUXILIAR DE TURISMO
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	TURISMO
OBJETIVO DEL PUESTO	

FINALIDAD Y OBJETIVO DEL PUESTO	Apoyo en la realización de documentación que se requiere en el área.
A QUIEN REPORTA	DIRECCION DE TURISMO
PERFIL DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD	Bachillerato
EXPERIENCIA	5 años
CONOCIMIENTOS BÁSICOS	• uso de redes sociales para difundir información • conocimiento sobre el manejo de paquetería office y elaboración de documentación básica. • Comunicación efectiva.
HABILIDADES	• Capacidad de trabajo en equipo • Flexibilidad para adaptarse a cambio y circunstancias imprevistas • Apoyo y asistencia a otros miembros de equipo. • Creatividad • Uso de computadora y software de manera efectiva

FUNCIONES:

- Apoyo en la elaboración de documentación, archivar y mantener actualizados los documentos relacionados con la oficina de turismo
- Realizar registros administrativos de todas las actividades realizadas.
- Atención al público.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
PUESTO	AUXILIAR DE TURISMO
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	DIRECCION DE TURISMO
OBJETIVO DEL PUESTO	
FINALIDAD Y OBJETIVO DEL PUESTO	Apoyo en la realización de actividades sociales y culturales realizadas en esta área.
A QUIEN REPORTA	DIRECCION DE TURISMO
PERFIL DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD	Secundaria
EXPERIENCIA	40 años
CONOCIMIENTOS BÁSICOS	• Acerca de destinos turísticos • Sobre seguridad y emergencias • Conocimientos básicos de electricidad • Resolución de problemas y toma de decisiones.
HABILIDADES	• Comunicación efectiva, • Trabajo en equipo, • Adaptabilidad y flexibilidad • Empatía • Eficacia y fluidez

FUNCIONES:

- Asistencia en la organización de eventos realizados por la dirección de turismo.
- Atención al público.